



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS P/J/CC/PAR/LSM/003/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día Veintitrés de Marzo de dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Vicepresidente; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Primer Vocal; Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro, Segunda Vocal, Consej. Lic. Leticia Camacho Arias, Tercera Vocal, y L.A.E. Romeo Notario Marcín, Secretario, para dejar constancia de la realización de la Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010, relativa a la adquisición de CONSUMIBLES DE COMPUTO, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

- a) La Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010 se lleva a cabo con la finalidad de adquirir 44 renglones de Consumibles de Cómputo, necesarios para la operación de los equipos de cómputo instalados en todas las áreas y juzgados de la entidad, con el fin de desarrollar oportuna y eficientemente los trabajos sistemáticos y de control establecidos en el Poder Judicial.-----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 11 de Marzo del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios TSJ/OM/DC/167/2010, TSJ/OM/DC/168/2010, TSJ/OM/DC/169/2010, TSJ/OM/DC/170/2010, TSJ/OM/DC/171/2010 TSJ/OM/DC/172/2010 Y TSJ/OM/DC/173/2010 para invitar a los proveedores de consumibles de cómputo representado por OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX; OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V.; ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA; MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELEROS DEL SURESTE Y JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE, respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/003/2010

Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010



- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/197/2010, del 17 de Marzo de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación. -----
- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas económicas de **todos** los proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados. -----
- e) De las propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

- 1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

| Proveedor | Total cotizado (Sin IVA) | Crédito | Tiempo de entrega | Vigencia de precios | Renglón cotizado |
|--|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | \$1,622,575.00 | 30 DIAS NATURALES | 15 DIAS NATURALES | 30 DIAS NATURALES | 37 |
| COMPU COPIAS, S.A. DE C.V. | \$1,641,270.00 | 30 DIAS NATURALES | 20 DIAS NATURALES | 30 DIAS | 37 |
| SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. | \$2,185,988.00 | 30 DIAS NATURALES | NO ESPECIFICA | 30 DIAS NATURALES | 37 |
| OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V. | \$1,988,150.08 | 30 DIAS NATURALES | 15 DIAS NATURALES | 15 IAS NATURALES | 37 |
| ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA | \$1,829,098.08 | 30 DIAS | 20 DIAS | 30 DIAS | 37 |
| MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELEROS DEL SURESTE | \$1,670,046.08 | 35 DIAS NATURALES | 15 DIAS MAXIMO | 30 DIAS NATURALES | 37 |
| JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE | \$1,749,572.00 | 30 DIAS | 18 DIAS | 30 DIAS MAXIMO | 37 |



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/003/2010

Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010



2. De acuerdo a la revisión practicada a las propuestas económicas, se observa que el importe cotizado por el proveedor que a continuación se enlista, no coincide con el cuadro de cotizaciones debido a lo siguiente:

a) Servicios de México, S. de R.L. y/o Sermex, presenta un error en la suma del subtotal de su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, a continuación se muestra un cuadro con el resumen de la diferencia detectada:

| Proveedor | Importe Cuadro de Cotizaciones | Importe presentado en Propuesta Económica | Diferencia |
|---------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| Servicios de México, S. de R.L. | \$2,226,728.00 | \$2,185,988.00 | \$40,740.00 |

3. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

4. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo. -----

5. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes se concluye que el proveedor que ofrece las mejores condiciones para los renglones que se indica es el siguiente: -----

| Proveedor | Renglones para las que ofrece las mejores condiciones |
|---|---|
| OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 37, 38, 39, 40 Y 41. |
| COMPU COPIAS, S.A. DE C.V. | 1, 7, 10, 11, 24, 25 Y 42. |

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/003/2010
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010

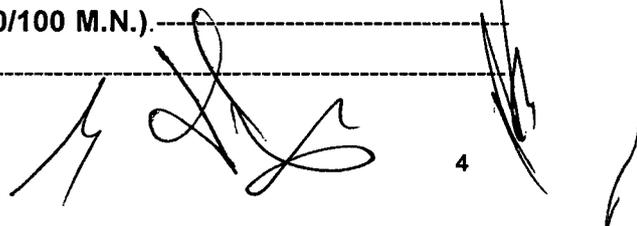


Vista la Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010, relativa a la adquisición de **CONSUMIBLES DE COMPUTO**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción III, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010, relativo a la adquisición de **Consumibles de Cómputo** y la adjudicación de los pedidos correspondientes a los siguientes proveedores por los renglones que se especifican en el punto 5 de las **CONSIDERACIONES** de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la presente licitación: -----

- a) Renglones: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 37, 38, 39, 40 Y 41 de Consumibles de Cómputo se asignan al proveedor **OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1,189,275.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$190,284.00 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** haciendo un total de **\$1,379,559.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**. -----
- b) Renglones: 1, 7, 10, 11, 24, 25 Y 42 de Consumibles de Cómputo se asignan al proveedor **COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$401,245.00 (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$64,199.20 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)** haciendo un total de **\$465,444.20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)**. -----





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/003/2010
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-003/2010



SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior a los proveedores seleccionados, para que suministren los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expidan por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE

C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANEO
PRIMER VOCAL

MAGDA. RELIQUIAS DEL CARMEN
SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL

L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO